

## **CITACIÓN N° 018 – 2021 - GRA/CR**

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2021, conforme a lo establecido por la Ley N° 28968 – Ley que modifica la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, en aplicación al Título II (Trabajo Remoto) del Decreto de Urgencia N° 026-2020 – Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19) en el Territorio Nacional y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR, Convoca a los miembros del Consejo Regional a Sesión Ordinaria vía virtual.

**FECHA : Miércoles 08 de Setiembre de 2021**

**HORA : 09:00 a.m.**

**LUGAR : Desde las instalaciones del Consejo Regional**

### **AGENDA:**

**1. Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, sobre:**

- 1.1 Informe de la baja ejecución presupuestal 2021 al 01/09/2021 en actividades y proyectos 38.1% y solo proyectos 23.1%, problemas y solución.
- 1.2 Informe de acciones sobre el Plan Vial Regional Bicentenario.
- 1.3 Informe a nivel regional, de la reclasificación de vías departamentales actuales y por reconocer por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (vías vecinales a departamentales) y acciones realizadas hasta la fecha
- 1.4 Informe de la Dirección de Telecomunicaciones sobre las acciones de avance de la Agenda Digital de la Región Ayacucho
- 1.5 Informe de las acciones de la Dirección de Circulación Terrestre (Autorizar, supervisar, fiscalizar y controlar la prestación de servicios de transporte, interprovincial dentro del ámbito regional; y Proceso de otorgamiento de licencias de conducir) cualitativo y cuantitativo.

**2. Informe del Director Ejecutivo del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho, sobre:**

- 2.1 Estado situacional a la fecha respecto al funcionamiento del Hospital Regional, parte asistencial y administrativa.
- 2.2 Presupuesto asignado por toda fuente de financiamiento y ejecución.
- 2.3 Recursos Humanos: Personal nombrado y contratado bajo diferentes modalidades. Contrata de Especialistas y atención en consultorios externos.
- 2.4 Informe sobre la modalidad de atención a usuarios, emisión de citas, referencias, atención en consultorio, calidad de atención por parte de los servidores en las diferentes unidades asistenciales y otros.

**3. Otros**

Ayacucho, 03 de Setiembre de 2021

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL  
  
EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI  
PRESIDENTE